



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. N° 26137.-

La Plata, 13 de marzo de 1997.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Especial n° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

8757

ORDENANZA DE COMPENSACIÓN DE EXCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

ARTICULO 1º: Compénsanse los excesos de las siguientes parti--
----- das del Presupuesto de Gastos correspondientes al
Ejercicio 1996, que totalizan PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO MIL TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS
(\$ 554.035,35):

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Partida Parc.	1 - Personal Superior	62.839,75
Partida Parc.	3 - Personal Profesional	19.474,36
Partida Parc.	4 - Personal Técnico	29.853,96
Partida Parc.	5 - Personal Administrativo	55.342,51
Partida Parc.	7 - Personal Servicio	4.218,23
Partida Ppal.	1 - Retribuciones Globales	
Partida Parc.	5 - Personal Contratado	169.213,96
Partida Ppal.	3 - Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parc.	4 - Horas Extras	54.750,18
Partida Parc.	8 - Bonificaciones	
Apartado	13 - Por función	10.630,00
Partida Ppal.	4 - Aportes Patronales	
Partida Parc.	1 - I.P.S.	1.909,93
INCISO	2 - BIENES Y SERVICIOS	
Partida Ppal.	4 - Drogas, Productos Químicos y de Laboratorios	758,15
Partida Ppal.	8 - Racionamiento y Alimentos	760,94
Partida Ppal.	10 - Utiles, Papelería e Impresiones	37.511,13
Partida Ppal.	14 - Gastos General Varios	


RAUL ALBERTO ROTENICO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

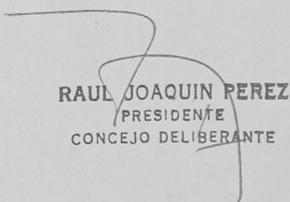
Partida Parc.	3	- Gastos Generales	82.336,03
SECCION	2	EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR	5	INVERSION FISICA	
INCISO	1	BIENES	
Partida Ppal.	2	Máquinas, Motores y Herramientas	2.202,00
Partida Ppal.	3	Moblaje, Artefactos y Accesorios	168,00
Partida Ppal.	6	Adquisiciones Generales Varias	22.066,22
TOTAL			554.035,35

ARTICULO 20: Compénsanse los excesos con las economías de las correspondiente al Ejercicio 1996 por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 554.035,35):

CARACTER	2	- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2	- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO	
SECCION	1	EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1	FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1	GASTOS EN PERSONAL	
Partida Ppal.	1	Sueldos Individuales	
Partida Parc.	1	Personal Jerárquico	61.375,00
Partida Ppal.	3	Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parc.	6	Adicionales	
Apartado	1	Por Antigüedad	84.579,31
Partida Parc.	9	Compensaciones	
Apartado	4	Refrigerio	30.465,00
Apartado	7	Presentismo	14.313,57
Partida Parc.	11	Complemento No Remunerativo	217.500,00
INCISO	2	BIENES Y SERVICIOS	
Partida Ppal.	12	Honorarios y Retribuciones a Terceros	
Partida Parc.	1	Retrib. a Pers. y Entid. Pub. y Privadas	145.802,47
TOTAL			554.035,35

ARTICULO 30: De forma.


RAUL ALBERTO ROTENO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

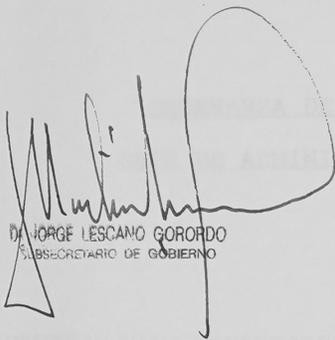

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata
Intendente

La Plata, **Marzo de 1997.-**

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. JORGE LESCANO GORORDO
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

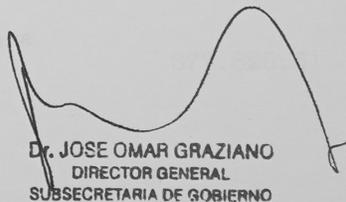



Dr. JULIO CESAR ALAK
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, **Marzo de 1997.-**

**Registrada en el día de la fecha bajo el número
 OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (8757).-**

**SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION GENERAL**



Dr. JOSE OMAR GRAIANO
 DIRECTOR GENERAL
 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO